Número 141.

Este periódico sale todos los dias, y se suscrihe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las previncias en todas las administraciones de Correca.



JUEVES 21 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

• .	Año.	Medio.	Tres meses,
Para Madrid	240	730	60.
Para el Reinde		160	\$ 0.
Para Canarias		196	95.
Para Indias.	400	100	too.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Raina nuestra Señora, su augusta Madre la Raina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

BGIPTO.

Cairo 8 de Marzo:

No causa aqui la peste tantos estragos como en Alejandría, pues no as-

ciende el número de víctimas diarias mas que à 18 6 20.

Los habitantes de una aldea á la parte de acá del Nilo han sacado partido de la peste de un modo tan original como ingenioso. Han llenado diferentes ataudes de trigo y otras semillas y granos, á los que seguian en procesion las plafiideras de costumbre en los funerales. No pudo ocurrir á la autoridad la mas mínima sospecha de tales convoyes mortuorios, y por este medio as han introducido copiosas provisiones. Al cabo se descubrió la estratagema habiendo pedido los médicos los supuestos cadáveres para examinarlos.

Gaceta de Augsburgo.

GRECIA.

Atenas 12 de Marzo.

Ayer entró en Peranz la escuadra inglesa á las órdenes del almirante Rowley. Se compone de 12 velas, y solamente tomo puerto por sustraerse á las tempestades que necesariamente hubiera experimentado en las aguas de Tenedos en la presente estacion. El gobierno ha tomado noticias sobre el motivo de su arribo, y un parlamentario del navío almirante ha anunciado que mañana saldrá la escuadra para el gran puerto vecino de la isla de Salamina.

Al paso que los súbditos del Sultan y de la alta Grecia se rebelan y quieren constituciones, se ve que los griegos preferen en Negroponto el yugo de los turcos al cetro tan benigno del Rey Othon. Han emigrado á Macedonia mas de 20 agricultores: se proyectan tambien emigraciones en otros distritos, y á pesar de los esfuerzos de la regencia para cortarlas, no podrá el parecer conseguirlo.

Corren rumores de que se prolongarán las funciones de la regencia por seis años; si bien son pocos los que dan asenso á esta noticia comunicada por la escuadra inglesa. Fuera de esto, aunque el Rey es generalmente amado, no se mira á la regencia con buenos ojos.

Acaba de establecerse el ramo judicial bajo la organizacion francesa, dividiéndose la Grecia en diez tribunales de departamentos, cada uno de los cuales tiene tres jueces, un procurador y cinco ú seis abogados. Hay dos tribunales de apelacion, y un areópago ú tribunal de casacion. Se ha diferido por ahora la institucion del jurado en causas criminales, por las dificultades que actualmente se palpan para su establecimiento. (Gaceta de Augsburgo.)

ÁÚŠŤRÍA:

Trieste 13 de Abril:

La Grecia está tranquila; pero las modificaciones que la mayoría del Rey debe acarrear al gobierno ocupan vivamente los ánimos. Entre los partidos que se señalan se cuenta el de la regencia y el de los romeliotas. El primero quisiera que los negocios no saliesen por algún tiempo de las manos de los que los dirigen, confiando que el nombre de Rey, cuya influencia se dejará sentir mas, disminuirá las prevenciones que hay contra la regencia. El partido de los romeliotas se declara abiertamente contra la conservación del sistema astual, y pide que la Grecia, ya emancipada, sea la única á quien se llame á dirigir los consejos del Soberano, y desecha toda combinación que continúe dejando al país entre las manos y bajo la tutela extrangera. No obstante, se trata de poner al joven Monarca un consejo, cuyos miembros se nombren en Lóndres ó Munich, y á quienes sean conocidos los intereses y negocios de la Grecia. Proyecto es este que tendrá muchos obstáculos, y que acaso se estrelle contra la prevencion universal; pero debe convenirse en que en el actual estado de la Grecia y de las facciones que la dividen costará mucho plantear una administración capaz, compacta é imparcial. (Gaceta de Augisburgo.)

Idem 15 de Abril.

Después de una travessa de veinte dias han llegado à Trieste tres embarcaciones de Alejandría: las cartas manifestan grandes temores con motivo de haberse declarado la peste en diferentes puntos del alto Egipto. La mayor parte de las embarcaciones mercantes que pensaban cargar algodon, han abandonado los puertos à toda priesa, y de tres que han llegado à Trieste dos han venido en lastre. La tercera, que habia tomado cargamento, ha sido enviada à Venecia para que haga cuarentena. (Id.)

INGLATERRA.

Londres 7 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 921.

Mr. Parker, candidato tory y rival de lord J. Russell en las elecciones del condado de Devonshire, ha triunfado por una mayoría de 626 votos, habiendo sido 19 los electores.

Se cree que el nuevo secretario de Estado de lo Interior lord J. Russell, se presentará como candidato en las elecciones del pueblo de Tavistock, á pesar de que los periódicos torys pretenden haber declarado S. S. que no quiero ser representante sino de una población considerable.

El resultado de las elecciones de Devonshire parece que comprueba que

El resultado de las elecciones de Devonshire parece que comprueba que el pueblo ingles está sometido á la influencia de antiguas y arraigadas preocupaciones en cuanto concierne á la reforma eclesiastica en Irlanda. El revea que ha experimentado lord J. Russell es tanto mas extraordinario, cuanto que en sus discursos á los electores del condado había dado sobre su famosa mocion explicaciones capaces de tranquilizar á los defensores de los intereses de la iglesia.

Mr. Stewart, individuo del gabinete de lord Melbourne, ha sido electo sin oposicion en Haddington; pero hay bastante inquietud acerca de la reeleccion de lord Morpeth en el condado de Yorkshire.

La derrota que ha sufrido lord John Russell hace temer la continuacion de los debates parlamentarios que entorpecerán necesariamente la marcha de los negocios, á menos que no se pueda pasar sin lord John Russell para dirigir las deliberaciones en la Cámara de los Comunes.

La anulacion del nombramiento de lord Heitesbury para gobernador de las Indias ha causado una grande sensacion á los miembros de la compañía de Indias. Se dice que el baron de Glenelg, secretario de las colonias, viene á ocupar el alto puesto de lord Heitesbury; pero esta eleccion no será agradable á los principales comerciantes. (Morning-Herald.)

Se decia esta mañana en Westminster Hall, que si Mr. Byng era nombrado Par, y si lord John Russell se presentaba como candidato del condado

de Middlesex, Mr. Poel tomaria sus disposiciones para disputarle el honor de representar aquel condado. En este caso es de esperar una lucha encarnizada.

(Globe.)

Se ha celebrado una reunion de varias personas principales y de electores de Middlesex, que ascenderian á unos 200, en la cual se resolvió elevar una peticion á S. M. para el firme sostenimiento de la iglesia nacional. El coronel Clitherbe presidia, y asistian entre otros sir C. Forbes, sir J. Gibbons, sir P. Laurie &c.

La exposicion dice asi: »Los infrascritos nos acercamos al trono de V. M. con el mas puro afecto y lealtad á vuestra Real Persona, y con la mas inal-terable reverencia á los principios, por cuya defensa subió al trono la augusta dinastía de V. M. Nuestros deseos son ofrecer á V. M. el mas seguro apoyo en un momento en que se ha intentado por la Camara de los Comunes ofender los derechos y prerogativas de la iglesia nacional contra los votos de la mayoría de los representantes de Inglaterra, aunque en parte se ha conseguido por los votos de aquellos Diputados que mas especialmente habian jurado en su enlas bases de la propiedad, segun se hallan establecidas por las leyes. En tales circumstancias, y no negando nosotros las facultades de la legislatura para modificar la distribucion de las rentas de la iglesia protestante, suplicamos 4 V. M. nos permita expresar nuestra firme conviccion de que arrogarse el derecho de emplear las rentas de la iglesia en otros usos cualesquiera, que no sean puramente religiosos, es una medida que no puede justificarse, y contraria á todos los sanos principios de moral y de legislacion. Nosotros no dudamos que un acto de tan violenta y arbitraria naturaleza conmoveria los fundamentos de toda propiedad, debilitaria la pública confianza en las leyes, y atraeria sobre la nacion los males de que tales medidas han sido precursoras en otras ocasiones. Nosotros, pues, solícitos de la paz y el reposo público, de la firmeza del trono de V. M., y sobre todo de la duración y prosperidad de la iglesia protestante, con la que creemos indisolublemente unido el bien de questro pueblo, rogamos á V. M. que no dé su sanción á tales proposiciones. (Hereld.)

FRANCIA.

Paris 10 de Maya

Louja de ayer. Cinco por 100 consolidados 108 fr., 60 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 312: renta perpetua de id., 502: emprestito Rail de id., 502: Córtes, 512.

ELHARA DE LOS DIPUTADOS..... Secion del 28 de Abril.

Continúa la discusion sobre los fondos secretos principiada el dia anterior.

Mr. de Lamartine: "Señores, en un pais de 33 millones de habitantes, meudido con tantas conmociones violentas, cuya inmensa capital es un foco europeo de todos los vicios de una civilizacion corrompida y corruptora; en un pais donde se alzan como por encanto grandes ciudades de fabricantes, cuyas poblaciones sin raices en el suelo y en las familias, estan siempre á la merced de los cambios precarios del trabajo, y expuestas á que la miseria y el merced de los cambios precurios del tracajo, y expuestas a que la miseria y ex-desorden las arrojen de un momento á otro en las facciones; en un pais que no tiene sino fronteras ficticias, y cuyo principio de vida, que es la inbertad, puede parecer principio de muerte á sus vecinos; en una epoca en que nuevas fuerzas, tales como la imprenta, la educación popular y las tribunas públicas commueven continuamente el suelo que pisamos, y la discordia de las opiniones debilita la fuerza de los intereses comunes; en un tiempo en que las grandes propiedades estan separadas de las medianas, y dan mas fuerza á la agresion que á la defensa; en un pais y en circunstancias semejantes no se podria vivir sin una vigilancia permanente, y por lo mismo sin fondos secretos. Inmensos los querria yo otorgar al gobierno para vigilar el crimen y neutralizar los vicios de nuestras poblaciones en las ciudades; para precaver al mismo tiempo las intrigas de los extrangeros entre nosotros, y las nuestras en los pai-ses extrangeros; para atenuar tantas y tan horrorosas miserias como cada una de nuestras revoluciones nos ha legado, y esos infortunios de todos los partides que en nuestras plazas y calles se presentan á todas horas como vivos testimonios de nuestras sangrientas reacciones; para dar direccion, empleo y remuneracion à talentos tan fuertemente excitados y tan cruelmente inutilizados, y que por lo mismo dirigen toda su fuerza contra una sociedad que no les concede parte ni lugar en sus instituciones; yo los querria finalmente aun para socorrer la imprenta provechosa, y combatir con lealtad la perjudicial, no como ordinariamente se hace entre nosotros mandando alabar al ministerio ó insultar à la oposicion à tanto por página.... Sí, señores; siendo la imprenta la primera, y aun estoy por decir la única fuerza social, yo me creeria culpable si no me sirviese, para defender la sociedad que se me hubiese confiado, del arma misma con que tan mortalmente la atacan. Tambien querria yo fondos secretos para acudir con socorros oportunos á tantas calamidades imprevistas públicas y privadas, y á las cuales la prevision de la ley no puede alcanzar; para impedir que tantos jóvenes victimas de esperanzas frustradas busquen en el suicidio un vergonzoso refugio; que tantos viejos que han prodigado su sangre por la patria, ó que la han ilustrado con sus acciones y su nombre, no ostenten en su triste indigencia nuestra inconcebible ingratitud.... Tambien debia el Estado repartir una grande y magnifica limosna, que no humillase la mano que la recibiese. Él orador concluye apoyando el proyecto de ley.

Mr. Jouffroy: "Como los fondos que se nos piden son necesarios, puesto que nadie negará que lo es la polícía, á la cual se han de aplicar, no creo que habrá en esta Cámara quien se proponga rehusarlos á pretexto de su inutilidad. Es claro, pues, que solo por una razon podría votarse contra el proyecto de ley, à saber, porque se desease ver separados de la administracion del Estado à los hombres que hoy la tienen à su cargo. He aqui como comprendo la cuertion que nos ocupa, y me parece que todos los individuos de esta

Cámara deberán entenderla del mismo modo, creyéndose llamados á responder hoy si quieren o no que continúe el ministerio que dirige los negocios.

»Por lo que á mí toca, yo apoyo al ministerio actual por dos razones: primera, porque adopto su sistema político; y segunda, porque no hay elec-

cion entre este y otro sistema.

»De cinco años á esta parte que tengo el honor de asistir á esta Cámara se ha presentado en ella tantas veces la exposición del sistema político que sigue el ministerio; que yo tendria escrúpulo de repetir las bases á aquellos de mis colegas que han asistido conmigo á las últimas sesiones; mas como en este recinto se encuentran no pocos Diputados recientemente venidos de los departamentos, no puedo excusarme de exponer en muy pocas palabras el sistema con que la nacion es gobernada.

»¿ Cual es, pues, este sistema en lo interior? El mismo que invariablemente han seguido las diferentes administraciones que desde la revolucion de Julio han gobernado al pais, por la sencilla razon de que aquel sistema ema-

naba forzosamente del principio de la revolucion misma.

"Yo pregunto: ¿que teníamos que hacer el día siguiente á la revolucion de Julio? Tres cosas diferentes, ni mas, ni menos: resistir al carlismo que habia sido destronado; al republicanismo que aspiraba á apodererse de la revolacion de Julio, y desenvolver con prudencia, esto es, sin entregar el pais por la anarquía al carlismo ni al republicanismo, las consecuencias de la revolucion, tales como en la Carta estaban consignadas.

"Mientras mas lo medito, mas me confirmo en mi opinion de que nin-guna otra debia ser la mira a que teníamos que dirigir nuestros esfuerzos con la mas enérgica perseverancia. Y (se ha seguido ó no hasta ahora aquella política? Sostengo que sí, hallándome persuadido á que la política no consiste sino en el objeto que los que gobiernan se proponen, y de ningun modo en la mayor o menor habilidad con que se trate de lograr aquel objeto. Puede, quizá, decirse que en la aplicación de aquellos principios ha habido mucha ó poca destreza y sagacidad. Podrán unos decir que se ha resistido demasiado al carlismo y al republicanismo, y otros que ha habido demasiada timidez en el desenvolvimiento de los elementos de la libertad, emanados de la revolucion y garantidos por la Carta; pero estas son cuestiones de mas y de menos, cuestiones de aplicacion. Si se acusa al ministerio de haber resistido mucho ó poco, y de haber ampliado poco ó mucho la libertad, no se ie acusa sino de faltas, que serán mayores o menores, segun las opiniones de los que examinan su conducta pública. Pero yo no procedo de este modo: yo no juzgo una políti-ca sino por su objeto: si este es bueno adopto el sistema, y perdono á los hombres si han cometido errores, en que todos hubieran incurrido, si no los mismos, á lo menos diferentes. Tales son las razones en que me fundo para adoptar la política interior de los gobiernos que desde la revolucion de Julio se han sucedido.

"Pasemos á la política exterior. En cuanto á esta, equé debia hacerse el dia siguiente à la revolucion de Julio? El sentido comun bien claro lo indicaba. Era muy natural que una revolucion que derribaba un principio y se fundaba en otro, buscase apoyo en los gobiernos que profesaban el principio nue-vo, á fin de neutralizar la hostilidad natural, la hostilidad posible de los go-

biernos que reposaban en el principio opuesto.

"Podia, sin embargo, haber dos opiniones sobre el hecho de la hostilidad posible por parte de los gobiernos fundados en el principio opuesto. Unos, como Mr. Casimiro Perier, que tuvo la gloria de ser gefe de este partido, creyeron que la paz era posible sin sacrificar la dignidad nacional bien entendida; y otros, en cuyo número me cuento, creian que habia mas probabilidad por la guerra. Sí, señores: confieso que por algun tiempo pense que era mas probable la guerra que la paz en 1830 y 1831. Aquellas dos opiniones debian producir dos sistemas de conducta diametralmente opuestos; pues es claro que partiendo Mr. Casimiro Perier de la idea de que la paz era posible, debia administrar y conducirse de cierto modo; así como si otros ministros hubiesen partido de la idea contraria, habrian debido administrar y conducirse por un sistema enteramente distinto. Entonces no se hubiera tratado de mas ó menos,

sino del principio esencial mismo.

»El resultado, señores, plenamente confirma que la idea de Mr. Casimiro Perier era fundada, puesto que, sin sacrificar la dignidad nacional, y apoyándose en gobiernos analogos, logró conservar la paz en Europa, salvando su principio. Ahora, pues, que el resultado confirma la firmeza de las bases que sustentan la política exterior de Francia, variarlas seria algo mas que un acto de demencia. Aquellas bases son: alianza de principios con los gobiernos análogos, y conservacion de la paz con todos los gobiernos, cualesquiera que sean, sin sacrificio de la dignidad nacional. En esta política exterior, lo mismo que en la interior, se puede juzgar que en las relaciones con las Potencias extrangeras podia haberse desplegado mas firmeza ú osadía, ó en otros términos, se puede discutir sobre lo mas ó menos que se haya realizado el principio, y aun acaso acusar a los diferentes ministerios que se han sucedido por algunos errores al realizar su política, tanto mas, cuanto estoy convencido de que no existe hombre alguno exento de equivocaciones al tiempo de ejecutar un sistema político. Estoy por lo mismo muy distante de reprobar un sistema bueno en su esencia y en su objeto porque los encargados de ejecutar-le hayan podido cometer errores, cuando estos no envuelven la destrucción del sistema mismo, ni atacan su objeto esencial. Esos errores son de ejecucion: la política emana de los principios, y ya he dicho cuáles eran los que el ministerio frances estaba obligado á seguir. He aqui, señores, cómo adoptándo la política, tanto interna como externa, que ha seguido el ministerio despues de la revolucion de Julio, estoy obligado á apoyarle con todas mis fuerzas; pero esto no me impedirá que haga alguna reflexion sobre la política exterior: y la haré tanto mas libremente, cuanto mis palabras tienen muy poca autoridad, y en nada pueden comprometer la política del gobierno.

"Si yo pienso que hasta ahora la política exterior del gobierno ha sido

la que podia y debia ser, opino tambien que desde 1835, y por la misma razon de haberse consolidado la paz, y triunfado aquella política, es necesario que piense ya la Francia en no llevar al extremo aquella misma política.

"Me parece que he manifestado ya la primera razon en que me fundo para apoyar al ministerio, y solo me resta alegar la segunda, reducida á que no tengo eleccion entre el sistema que sigue nuestro gobierno y otro sistema cualquiera, porque no le encuentro, ni jamás me ha sido posible discernir la discerencial esencial entre las bases y el objeto de la política de la oposicion

166

'sonstitucional, y las bases y el fin de la del gobierno. Nuestro digno colega Mr. Salverte ha enumerado ayer los méritos que deberia tener un ministerio para suceder al actual, reduciéndolos á los puntos siguientes:

»Primer punto: Economía. ¡Como si proviniese del ministerio la economía en un gobierno donde las Cámaras votan los presupuestos, y se da cuen-

ta á las mismas del empleo de los fondos votados!

»Segundo punto: La intervención de los hombres capaces en los empleos y en el cuerpo legislativo. Pero ¿quién niega en esta Cámara que las bases del sistema electoral se irán ensanchando progresivamente? ¿De qué se trata pues? ¿De saber cuándo estará el pais preparado para recibir aquel ensanche? Luego es una cuestion de oportunidad, pero de ningun modo de principios, y por consiguiente aquella no puede constituir un sistema político.

"Tercer punto: Represion de la imprenta. Tambien esta es cuestion de

nas y menos.

"Cuarto punto: La amuistía. Ya se sabe que en Agosto último muchos individuos del gabinete opinaban por ella; tan cierto es que la divergencia entre la oposicion y el ministerio solo consiste en el grado de represion, mas no en su naturaleza.

"Quinto punto: En la política exterior mas dignidad nacional. Pero era menester que la oposicion señalase el acto, la transaccion en que aquella dig-

nidad haya sido sacrificada á la conservacion de la paz.

»Voto por el proyecto de ley."

Salvatierra de Tormes.....

PORTUGAL

Lisboa 9 de Mayo.

S. M. la Reina, en vista de la exposicion presentada por el bibliotecario mayor de la biblioteca pública acerca de lo conveniente que seria al buen servicio de aquel establecimiento determinar los conocimientos que deben tener los que en lo sucesivo se presentasen á las vacantes en las diferentes secciones de la expresada biblioteca, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Todo el que quiera hacer oposicion á las vacantes de las diferentes sec-

1.º Todo el que quiera hacer oposicion á las vacantes de las diferentes secciones de la biblioteca, menos á la de láminas, mapas y planos civiles y militares, deberá tener un perfecto conocimiento de las lenguas muertas.

2.º Los opositores deberán hacer constar, ademas de su buena conducta civil y política, su aptitud para el buen desempeño de las obligaciones peculiares de cada seccion á la que se les destine, bajo las siguientes bases:

1.ª Para la seccion de manuscritos y antigliedades deberán tener exactos conocimientos de paleografía y de numismática, é idoneidad para la traduccion de inscripciones de medallas, y clasificacion de las mismas y de otros monumentos, segun su objeto y epocas respectivas.

2.ª Para la seccion de impresos deberán tener instruccion bibliográfica, y

saber hablar y entendar bien alguna de las lenguas modernas, particularmente las que ningun otro empleado de la biblioteca sepa, cuyo conocimiento merecerá preferencia con respecto á los otros opositores que no le tuviesen; pero en igualdad de circunstancias, y habiendo servido con puntualidad y celo, serán preferidos los empleados del establecimiento á los concurrentes externos.

3.º Para la seccion de láminas, magas y planos civiles y militares se exi-

3.º Para la seccion de láminas, mapas y planos civiles y militares se exige el conocimiento de una á lo menos de las lenguas vivas, ademas de la portuguesa; de la geografia general é historia del grabado, particularmente en lo respectivo á lo material de las estampas, y arte de distinguir los diversos mass-

tros.

4.º Cuando vacare alguna plaza en la biblioteca se abrirá el concurso por el tiempo regular, durante el cual presentarán los opositores sus solicitudes documentadas al bibliotecario mayor, quien en el dia señalado mandará que se proceda al correspondiente exámen.

5.ª Este exámen consistirá en preguntas relativas á los conocimientos científicos y prácticos de la respectiva seccion, á las que responderán los oposito-

res verbalmente ó por escrito.

6.ª El resultado del exámen pasará á la mesa, juntamente con la propuesta motivada de los tres candidatos mas aptos á juicio de los examinadores, escogiéndose uno á lo menos de entre los oficiales de la biblioteca si mediase igualdad de circunstancias, y fuese la plaza de bibliotecario; y entre los demas empleados, si la vacante es de oficial.

7.ª La mesa procederá á la votacion y eleccion de uno de los opositores propuestos, la cual, aprobada por el bibliotecario mayor, se elevará á conocimiento de S. M. por la secretaría de Estado de los negocios del reino.

Todo lo cual se participa al bibliotecario mayor para su inteligencia y ejecucion. Palacio de las Necesidades 5 de Mayo de 1835. Agustin José Freire. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Mayo.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Nueva, refiriéndose á un parte del comandante general de la provincia de Guadalajara, dice al Sr. ministro de la Guerra que el sargento 2.º Manuel del Aguila, comandante de una partida situada en el Pobo, aprehendió el dia 15 á un bandido llamado Checa, y mató á otro que le acompañaba, en el barranco de la Hoz. Este Checa fue el asesino de Francisco Melchor, por suponerle partidario de la Reina, razon por que, unida á otros crimenes, Checa iba á ser pasado por las armas en el mismo sitio en que asesinó á Melchor.

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estado expresivo de las noticias que previene la Real órden de 16 de Enero último con relacion à cada uno de los pueblos de las respectivas provincias:

PROVINCIA DE BALAMANCA.

AUXILIOS Invadidos. Pueblos En efectivo. En trigo. Curados. Muertos. Reales. Fanegas. Celemina 8238 Alba de Tormes. . 40 20 27 Aldea-dávila de la Rivera..... 9 0 n Aldea-seca de Armuña..... 16 a 11 Ð 200 Aldea tejada..... 23 20 3 2 28 ð Aldea-nueva de Figueroa...... 3 1 500 Λ B 9 41 149 11 32 80 Arapiles. . 128 21 500 0 6 Barbadillo.... Ð Bejar.... Û **4** 67 484 20 Belles.... 0 Carbajosa de Armuña..... 38 18 40 Carbajosa de la Sagrada..... 8 3 0 26 18 8 0 0 Calbarrasa de Abajo..... Calbarrasa de Arriba..... 14 11 3 200 20 • 28 21 200 Cabrerizos. . . . 15 Castellanos de Moriscos..... 156 142 58 14 19 200 20 Calzada de Valdunciel...... 500 n Ð 103 43 320 Ö 60 Cespedosa. 0 Cilleros el Hondo..... 5 800 0 14 11 800 25 Florida de Liévana.... 4 6 0 Forfoleda. 14 52 Q 0 Galindo y Perahuy..... 35 17 0 80 Golpejas..... 43 80 Hinojosa de Duero..... 170 127 O 0 330 1000 Macotera...... 410 100 24 62 18 27 Machacon..... 42 89 0 40 25 . Mata de Armuña...... 400 14 16 <u>1</u>00 23 20 Monterrubio de Armuña..... 200 16 80 19 Moriscos. 0 Mozarves..... 6 82 25 200 Negrilla. Palacios del Arzobispo..... 4 30 5 0 36 Ó 0 n Pajares... 59 257 600 39 Pedrosillo Ralo..... 20 40 213 500 100 0 Rollan.... 1846 **2**426 **\$**80 151236

384				. .			
S. Cristobal de la Cuesta.	29	18	11	0	20	6	
Si Cristobal de la Cuesta.	120 Sept 11 2 day	8	3	0	0	0	
Tejares, 2	24	11	13	0	25	0	
Tripas.	64	46	18	0	14	0	
Tordillos	81	60	******	300	.0	• 0	
Torresmenudas		8	. 2	300	0	0	•
Vega de Tirades	21	14	7	.0	0	Ů	
Villamayor	111	84	2 <i>7</i>	200	0	0	
Villarmayor	48	38	10	0	1 0	0	
Villares de la Reina	211	131	80	200	50	0	15.
Zamayon	22	12	10	0	0	0	
ം കൾ മലീയിക്കാന് അക്കുന്നും പ്രവയകൾ നായ	7.07	/202	1277	155004	Dr)		-
Resuments	568 <i>7</i>	■ 45 05 1	■ 33 (5. 43/# 9)	100774	1 60	•	

Los auxilios que han disfrutado los pueblos que los han reclamado han procedido de los fondos siguientes: TRICO RESCTIVO.

in takan ti aka kata kan ingan inaka aka kangan baharan ini ingan tahung biran tahun ingan tahun 196 €90 ini b	
and the second of the second o	د م ا در باد در در
servering of the atomics of the real file over the course in a particle in the	Rs. vn. Fanegas. Celemines.
ero crandiculo en ero do en estado en estado Propios.	30.000
Angibuot la rante, del alementado De Pósitos.	76.000 826 6
	50.000
na inob bul proma gradio ministi dDe estable imientos de beneficencia	
Cantidad librada de órden de S. M	10,000
- exercise and account a defection of the contract of the contract of the contract of	

Ba

6 En los pueblos de Peñaranda y Ledesma hubo tambien casos sospechosos, mas no se dió conocimiento oficial á la autoridad.

Geografia del reino vegetal.

Commence Control Control Se ha calculado que en Spitzberg, que está situado cerca de los 81 grados de latitud norte, no se hallan mas que 30 especies de plantas diferentes: en la Laponia, que se halla bajo los 60°, hay sobre 343 en Islanda, que esta bajo los 65°, hay 553 en Succia, que se extienide desde las partes meridionales de la Laponia hasta los 55°, hay 1300: en el Brandemburgo, entre el 52° yerts 43, hay 23: en el Piamonte, entre el 43° y el 46, hay 2800: en el Jamáica, entre los 17° y 19° hay 53: en Madagascar, que está situado bajo el trópico de Cancer, entre los 23° y 24° hay más de 53.

Fuerza de las máquinas de vapor.

Se calcula que son 109 las máquinas de vapor que mantiene hoy dia en plena actividad la industria inglesa: supongamos por aproximacion que (tér-mono medio) la fuerza de cada una sea equivalente á la de 20 caballos, y que la fuerza de un caballo sea igual a la de seis hombres, resultará que las máquinas de vapor de Inglaterra reemplazan y efectúan completamente el trabajo penoso de 2000 caballos, ó de 1.200,000 hombres.

Instinto del águila.

Los habitantes de Heligoland han observado los medios singulares que emplean muchas veces las águilas de su pais para apoderarse de los cuadrúpe-dos con que se alimentan. El pájaro se sumerge en el mar, y cuando estan ya sus plumas completamente empapadas de agua, se revuelca sobre la playa hasta que las cubre de una capa de arena bastante espesa, que naturalmente se queda pegada á ellas á causa de la humedad. Toma entonces su vuelo girando con lentitud sobre el toro que intenta devorar; y acercándose á el más y mas, de envia, accudiendo violentamente todo su cuerpo, una lluvia de piedras y de arena, que ciega y atormenta al pobre animal acometido, el cual asusta-do y doliente, se agita y espanta aun mas, bajo los golpes redoblados que el aguila descarga sobre el con aus tremendas alas. Ciego, aterrado, ignorando de donde le viene aquel enemigo que le ataca, huye entonces sin saber adonde dirigirse para evitar sus golpes: corre de una parte à otra, echando espuma por la boca de rabia y de dolor, hasta que cae rendido y sin fuerzas sobre el suelo, ó hasta que al fin, en medio de sus carreras, se hunde en alguno de los precipicios que erizan toda aquella costa. El águila, que ha seguido todas las evolu-ciones de su víctima, se precipita entonces sobre ella y la devora sin hallar resistencia alguna.

Valor del agua.

En el desierto de Azgoad se ven dos monumentos, cuyo origen indican los epitafios que estan grabados en el mármol de que se componen. Ambos estan destinados á perpetuar la memoria de dos hombres que murieron en aquel atito; el primero era un mencader muy rico; y el otro un simple conductor de cangellos. Compró el mercader á su humilde compañero una copa de agua por la suma de 100 ducados, pero en vano. Esta preciosa bebida no era suficiente para salvarlos, y ambos murieron de sed, despues de habes hecho este contrato singular.

Opalos y perlas célebres.

Plinio habla con admiracion de un ópalo gordo como una avellana, y la història no ha tenido à menos celebrar uno que poseia el senador Nonio, quien sufrió el destierro con entusiasmo por no cederselo à Marco Antonio. La fama del ópalo es aun mas antigua, pues vemos que fue conocido del poeta Orleo, quien asegura que es muy agradable á Dios, y le representa en uno de sus poemas bajo la forina de un mancebo sumamente hermoso.

En fama de las perlas no asciende á aquella época immemorial; pero hace no obstante mas de 20 siglos que eran ya en Grecia el mas precioso elemento de un tocado magnífico: también se sabe que hacian un gran papel en el de-senfrenado lujo de los romanos. Julio César regaló á Servilia madre de Bruto, una perla que habia costado 48000 rs. de nuestra moneda. Las dos perlas de los pendientes de Cleopatra, que antes habian pertenecido á un Rey de Oriente, costaron 15.2009 is.: una de estas perlas es la que se bebió por dar de Shakespeare; la segunda se dividió en dos partes, y fue á adornar las orejas de la Vents del Panteon.

En el día la mayor perla que se conoce en Europa pesa 126 carats (quilates) perfajola de las Indias occidentales un habitante de Calés, quien se la

regaló al Rey de España: como no ha podido encontrarse otra igual, sirve de presilla de sombrero: su forma es la de una puerta regular.

Hay en el mundo conocido otra perla mas admirable, no por su forma. que es imperfecta, ni por su volumen pues que no pesa mas que 12 carats (quilates) y un dieziseisavo, sino porque es tan clara y trasparente, dice Taver-nier, que casi se clarea como el cristal. La posee actualmente el Soberano de Mascate, provincia la mas fértil de la Arabia feliz. (Musée des Familles.)

BOLSA DE NADRID. Cotizacion de hoy à las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro à 5 p. 100, 00.

Titulos al portador del 5 p. 100, 54 è y 54 à al contado: 54 y 55 à varias fs. 6 vol.
Inscripciones en el gran libro à 4 p. 100, 00.

Titulos al portador del 4 p. 100, 50 à 50 d. f. 6 vol. à prima de 1 p. 100.

Vales Reales no consolidados, 25 à al contado: 26 è y 26 à 60 d. f. 6 vol.: 28 à 60 d.

6 à vol. à prima de 1 p. 100.

f. ó vol. à prima de 1.p. 100.

Deuda negociable de 5 p. 100 à papel, 60.

Idem sin interes, 12‡ à varias fs. ó vol.: 12 y 12‡ à varias fs. ó vol. à prima de 4 y # p. 100. Acciones del Sanco español, 00.

yona, 00. rdeos, 00. imburgo, 00 indres, á 90 días,	Alicante, á corto pla- zo, ‡ d. Barcelona, á ps. fs., paf.	Granada, 1 id.	Sevilla, a Valencia, Zaragoza, Descuento de 5 à 6 año.
--	---	----------------	---

ANUNCIOS.

Suplemento al diccionaria de medicina y cirugía del profesor D. Antonio Ballano, por los doctores D. Manuel Hurtado de Mendoza y D. Celestino Martinez Caballero, socios de varias academias cientificas. Esta obra, que es una exposicion de los adelantamientos que ha hecho la ciencia de curar desde 1807 en que se terminó el diccionario, hasta que se ha concluido el trabajo de este suplemento, no puede dejar de ser muy util a todos los profesores por la claridad y metodo son que esta presentada toda la ciencia de la medicina; pues poseyendo el diccionario se puede asegurar que, con este suplemento no hallarán vacio alguno en todos los ramos de que consta la teoría y practica de la medicina y cirugía. Son cuatro fomos en 4,0 Se venden à 118 rs. en rustica y 134 en pasta en las librerias de Sanchez, Cuesta y de Viana Razola; en Càdig en la de Hortal, y en Zaragoza en la de Polo.

—Colección de todos los artículos y discursos que se han publicado y signen publicandose sobre la reorganización médica en España. Constará de un número indeterminado de cuadernos de 48 s. 50 páginas cada uno de letra menuda, que suldrán à lus por ahora de 15 en 15 dias, empezando desde el 5 de Junio próximo, y jonitos formaran un romo en 4,0 español; la publican dos profesores de Zaragoza. Como en la ventilación y fallo de esta interesante cuestión apenas habra profesor en España que no tenga un interes mas o menos directo, y como son muy pocos los que pueden estar al corriente de las razones alegadas por los que sos fienen la discurlon contradictoria, à causa de hallarse sus discursos diseminados en diferentes números de los periódicos politicos y facultativos, nos ha parecido hacerles à todos un servicio presentandoles remidas las varios piezas de este gran proceso, y facultánodes de este modo su lectura à costa de un modico dispendio. Se suscribe en los mismos púntos de España por cada cuadermo; franco de poorte, debiendo adelantar el valor del 1,0 al tiengo de suscribirse, y sucesi vamente de los siguientes. La suscripcion en Madrid est

derrio, franco de porte, acceptantes. La suscripcion en Madria cata apresa y sucesivamente de los siguientes. La suscripcion en Madria cata apresa y sucesivamente de los siguientes, dor primera: dos grandes sonatas, para id., obra cuarta, todas reunidas a 40 rs., su autor Bolldieu: tres sonatas para piano-forte, violin y violoncello, obra quinta y 45 à 40 rs., su autor Hayden: atras para los mismos instrumentos, obra 93. à 40 rs. por Hayden: atras tres para-id., obra cuarta y quinta a 40 rs., su autor Luis-Weiskopff; todas estas obras estan encuadernadas y cada instrumento por separado: el precio es meños de la mirad de su valor marcado en las cubiertas, y se halian de venta en el nuevo almacen de música, carrera de S. Geronimo,
número 13.

— For providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita à

— For providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita à

número 13.

— For providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita à todas las personas que se crean con derecho à los bienes que han quedado por fallecimiento intestado de D. Bernardo Ruiz, presbitero, capellan que fue del Real monasterio de Descalzas Reales de esta corte, para que en el termino de 30 días se presenten por si ó por medio de procurador ante el referido juez y por la escribania de Seco à usar del que les asista; con apercibimiento de que pasado dicho termino les parará presenten.

perfuicio.

Se saca à pública subasta el suministro de las raciones de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército de Extremadura, cuyo suministro debera principiare en 1.º de Octubre de este año hasta fin de Seriembre de 1836. Para el único remote se ha señalado el dia 15 de Julio proximo à las doce de su mañana, en Badajos, en los estrados de la Ordenacion, en cuya secretaria està de manificato el plaro de condi-